

# PROPUESTA DE INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 19 de julio de 2021**

**PROGRAMA:** Programa de Doctorado en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/E

**UNIVERSIDAD:** Universidad de Zaragoza

**FECHA DE VERIFICACIÓN:** 11/12/2013

**FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN:** 29/03/2021

**FECHA VISITA:** 18/06/2021

**CÓDIGO RUCT:** 5600567

## Normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están reguladas en España por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose en este punto a lo establecido con carácter general por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, aunque especificando que «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

La Universidad de Zaragoza (UNIZAR) se acogió a la prórroga de hasta dos años de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de doctorado concedida por la disposición adicional decimoquinta del Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo. Venciendo esta moratoria en 2021, la Orden CUS/1374/2020, de 23 de diciembre, de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón convocó a este programa de doctorado a renovar su acreditación, con indicación de un plazo (del 15 al 31 de marzo de 2021) para la presentación de la correspondiente solicitud ante la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón.

Con arreglo a las normas anteriormente mencionadas, corresponde a la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA) emitir el correspondiente informe para la renovación de la acreditación de este programa de doctorado.

### Criterios y directrices de la evaluación

Esta evaluación se rige por el “Programa ACPUA de renovación de la acreditación de titulaciones. Protocolo de evaluación de programas de doctorado”, aprobado el 17 de julio de 2020 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la Agencia y publicado en tiempo y forma en nuestra página web ([acpua.aragon.es](http://acpua.aragon.es)).

Dicho protocolo desarrolla los criterios y directrices generales establecidos por la legislación de referencia, tiene en cuenta los criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobados por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) el 3 de marzo de 2016 y cumple con los *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area* (ESG).

### Seguimiento previo de los programas de doctorado

Durante el curso 2017/18 se diseñó y desarrolló un primer programa piloto de seguimiento de las enseñanzas de doctorado implantadas en el sistema universitario de Aragón. Este programa piloto de seguimiento de programas de doctorado se aplicó a diez programas de doctorado de la UNIZAR (dos por cada una de las cinco ramas de conocimiento) y a uno de la Universidad San Jorge. Los resultados arrojados por este programa piloto sirvieron para revisar y mejorar el protocolo de evaluación.

Tras esta primera experiencia y el perfeccionamiento consiguiente del programa de ACPUA, en 2020 se practicó un seguimiento completo de la totalidad de los programas de doctorado del sistema universitario aragonés. Esta actividad de seguimiento fue conducida por un comité técnico específico de la ACPUA, denominado Comité de Seguimiento y formado por expertos de las cinco ramas de conocimiento.

La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 *Implementing processes/consistent follow-up*), directamente conectada con el proceso de acreditación de enseñanzas.

### Visita de evaluación

De acuerdo con los estándares europeos (ESG 2.3. *Implementing processes/site visit*) y el marco legal de referencia, la evaluación del programa ha incluido una visita

(virtual) al mismo por parte de un panel de expertos de fuera de Aragón (ver ANEXO II: agenda de visita).

Adicionalmente, por razones de eficiencia en el servicio y para asegurar todavía más si cabe la concurrencia de perspectivas de juicio externas a la universidad, los aspectos transversales han sido objeto de una visita específica a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (EDUZ) por parte de un panel transversal de expertos. La tabla que se incluye a continuación muestra cómo se han evaluado cada uno de los criterios y directrices.

EVALUACIÓN TRANSVERSAL	EVALUACIÓN POR PROGRAMA
<b>Criterio 1: Organización y desarrollo</b>	<b>Criterio 1: Organización y desarrollo</b>
Directriz 1.1	Directriz 1.1
Directriz 1.2	Directriz 1.2
Directriz 1.3	Directriz 1.3
Directriz 1.4 (Solo evaluación programa)	Directriz 1.4
<b>Criterio 2: Información y transparencia</b>	<b>Criterio 2: Información y transparencia</b>
Directriz 2.1, 2.2, 2.3	Directriz 2.1, 2.2, 2.3 (Solo evaluación transversal)
<b>Criterio 3. SGIC</b>	<b>Criterio 3. SGIC</b>
Directriz 3.1	Directriz 3.1 (Solo evaluación transversal)
Directriz 3.2.	Directriz 3.2.
Directriz 3.3	Directriz 3.3 (Solo evaluación transversal)
<b>Criterio 4: Personal Académico</b>	<b>Criterio 4: Personal Académico</b>
Directriz 4.1 (Solo evaluación programa)	Directriz 4.1
Directriz 4.2 (Solo evaluación programa)	Directriz 4.2
Directriz 4.3	Directriz 4.3 (Solo evaluación transversal)
Directriz 4.4 (Solo evaluación programa)	Directriz 4.4
<b>Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios</b>	<b>Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios</b>
Directriz 5.1 (Solo evaluación programa)	Directriz 5.1
Directriz 5.2.	Directriz 5.2.
<b>Criterio 6: Resultados de aprendizaje</b>	<b>Criterio 6: Resultados de aprendizaje</b>
Directriz 6.1 (Solo evaluación programa)	Directriz 6.1.
<b>Criterio 7. Indicadores</b>	<b>Criterio 7. Indicadores</b>
Directriz 7.1	Directriz 7.1
Directriz 7.2 (Solo evaluación programa)	Directriz 7.2
Directriz 7.2 (Solo evaluación programa)	Directriz 7.3
Directriz 7.4	Directriz 7.4

En ANEXO I se recoge la composición y estructura de los paneles.

## Emisión del informe de evaluación

Los correspondientes juicios técnicos formulados sobre este programa por el panel de evaluación se han incorporado al dossier de evaluación de este programa, el cual ha sido elevado, en primer lugar al panel transversal de doctorado para su estudio y a continuación a la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA, que es el comité técnico de la Agencia responsable de la emisión de los informes de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales que se imparten en Aragón.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA ha valorado el programa de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emite la siguiente propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la Universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estime oportunas.

A la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA emite la siguiente **Propuesta de Informe de Renovación de la Acreditación:**

<b>FAVORABLE</b>
------------------

así como las siguientes recomendaciones:

### **RECOMENDACIONES**

- Reflexionar sobre la necesidad de establecer acciones específicas de mejora respecto de la tendencia de matriculación y a la distribución de doctorandos entre tiempo parcial y tiempo completo.
- Atender a las recomendaciones específicas derivadas de informes de evaluación externa que todavía no se han dinamizado.
- Establecer un procedimiento para el seguimiento de las acciones de mejora implementadas y de su eficiencia.
- Reflexionar sobre la necesidad de implantar un SGIC común.
- Aumentar la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.
- Reflexionar sobre coherencia de la evolución de los indicadores respecto a las previsiones establecidas en la memoria verificada y en caso necesario proponer acciones de mejora.

### **Aspectos transversales para todos los programas:**

- Revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo de tutores/as y directores/as de tesis. Se constata en la visita una elevada carga de trabajo (académico y administrativo) en la persona coordinadora del programa.

- Reflexionar sobre la posibilidad de incluir una pestaña con la información para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ, así como mantener actualizada la información académica de cada uno de los programas de doctorado.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador (sexenios, proyectos, publicaciones...) de todos y cada uno de los miembros del personal académico, ya que, salvo contadas excepciones, solo aparece su docencia.
- Traducir la estructura de la web y la información que contiene al inglés.
- Incluir el máximo de colectivos de interés de la EDUZ y sus programas de doctorado (personal de administración y servicios (PAS), empleadores, directores internacionales, etc.) en la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción y en las acciones de mejora del SGIC.
- Plantear estrategias que aumenten la tasa de respuesta de las diferentes encuestas o estudiar otras opciones para recoger datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Incluir en los informes sobre las encuestas de satisfacción los valores correspondientes a cursos anteriores y el valor medio correspondiente a todos los programas de la rama de conocimiento para facilitar elementos de comparación y análisis.
- Incorporar indicadores de seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones de mejora identificadas en los planes de mejora.
- Centralizar el registro y archivo de las quejas y sugerencias y el seguimiento de las acciones derivadas de las mismas.
- Estudiar una posible simplificación de la herramienta SIGMA.
- Reflexionar sobre la necesidad de regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de sus doctorandos/as en las actividades transversales (en aquellos programas que todavía no lo estén haciendo).

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

**Criterio 1: Organización y desarrollo: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

**VALORACIÓN: B. Se alcanza**

1.1	El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.	B. Se alcanza
1.2	El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.	B. Se alcanza
1.3	La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).	C. Se alcanza parcialmente
1.4	En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.	No aplica.

*Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

#### Aspectos transversales para todos los programas:

La normativa genérica sobre admisión se encuentra respaldada por el Reglamento de la EDUZ y el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado. En ella se estipula que una de las funciones de la Comisión Académica de cada programa de doctorado (CAPD) es el establecimiento de los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión del estudiantado a su programa de doctorado, incluyendo la exigencia de complementos de formación específicos. Corresponde a la CAPD la valoración de la idoneidad de los candidatos al perfil de ingreso.

Por otro lado, el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado establece que el diseño de los programas comprende, entre otros, los requisitos de acceso y admisión.



A la vista de las evidencias consultadas, se puede concluir que los procesos de acceso, admisión y matrícula son adecuados.

### **Aspectos propios del programa:**

Si bien el perfil de ingreso suele ser adecuado, los criterios de admisión no siguen lo consignado plenamente en la memoria verificada. Se recomienda el ajuste.

Se garantizan los perfiles de ingreso requiriendo formación de máster necesaria de perfil investigador para acceder al doctorado.

Según la memoria verificada, el perfil de ingreso se define específicamente, pero en decisión acordada por la Comisión Académica Interuniversitaria (CAI), desde 2015 solo se admiten candidatos más delimitados aún: que hayan realizado un máster en Historia Contemporánea, Historia en Ciencias Sociales/Estudios de Género/Patrimonio Cultural.

No se han localizado evidencias específicas que permitan comprobar si los doctorandos poseen el nivel MCRL B2 en inglés, como se indica en la memoria verificada.

Por otra parte, en el informe de autoevaluación (IA) se menciona el empleo de una carta de motivación (si bien ello no está específicamente contemplado en la memoria verificada, donde solo se incluye una entrevista personal).

La información sobre el órgano y el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos, son públicos.

El equipo directivo del doctorado clarificó en las entrevistas diversos aspectos a partir de las preguntas realizadas por los miembros del panel. Con todo, se recomienda que los responsables de la titulación revisen dichos criterios, para ajustarlos a la evolución del programa y al perfil de ingreso idóneo, y soliciten una modificación, en su caso, si las dinámicas difieren o suman lo indicado en la propia memoria verificada.

Se ha conseguido una matrícula entre el 50% y el 70% de la oferta de plazas, sin que el programa de doctorado en la documentación ofertada haya reflexionado sobre la situación y se hayan definido acciones específicas de mejora al respecto. Las plazas de nuevo ingreso autorizadas en la memoria verificada son 104, distribuidas de la siguiente manera: 15 (UAM, USC, UNIZAR, UPV/EHV, UV), 21 (UCM) y 8 (EDUC). El número de doctorandos matriculados es generalmente inferior al del total de los ofertados. Esta tendencia comienza en los dos últimos cursos en cinco de las siete universidades. En la Universidad de Cantabria durante el curso 2019/20 tan sólo se matriculó un alumno, habiendo ocho plazas ofertadas. En la UPV-EHU, los números se sitúan por encima de los 15 autorizados, salvo el último curso analizado (2019/20), con solo 10 estudiantes de nuevo ingreso. Durante el curso 2015/16 en algunas sedes se ha registrado un número mayor de matrículas de nuevo ingreso de lo autorizado en la memoria verificada (por ejemplo, UAM: 16, UNIZAR: 22; UPV-UPH: 26; UV: 19).

En el curso 2016/17 la UPV-EHV registró 26 nuevos matriculados. No hay datos para la USC sobre el número de matrículas de estudiantes de nuevo ingreso.

La distribución por líneas de investigación en términos generales es desigual, pero se justifica en las entrevistas por el equipo directivo dado el número y variedad de universidades participantes en el programa de doctorado. Todas las líneas tienen como mínimo cinco universidades donde son ofertadas, excepto “El Estado y el espacio público”, que es contemplada en cuatro. Se reconoce que esta situación puede influir en pequeñas desigualdades entre líneas, pero no fundamentalmente según se colige de las entrevistas a diversos colectivos.

La distribución entre doctorandos a tiempo completo y tiempo parcial no se adecúa a la naturaleza del programa, sin que el programa de doctorado haya reflexionado en la documentación aportada sobre la situación y se hayan definido acciones de mejora al respecto.

En la memoria verificada se indicaba que al menos la mitad de las plazas de nuevo ingreso ofertadas cada año se destinará a estudiantes a tiempo parcial (pág. 17). Sin embargo, las evidencias sugieren que ello no ha sido así. Solo en el caso de UNICAN se ha alcanzado el 58,33% de estudiantes matriculados a tiempo parcial y sólo en el curso 2015/16.

*Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.*

### **Aspectos transversales para todos los programas:**

Existen mecanismos adecuados para la supervisión de la formación de los doctorandos/as, del progreso en el proyecto de su tesis doctoral y del cumplimiento de sus actividades formativas.

La EDUZ cuenta con un módulo *on line* de Gestión del Doctorado, asociado al programa de gestión académica SIGMA, mediante el cual se realiza la gestión de procesos relacionados con la tutorización y dirección de tesis. Los doctorandos pueden gestionar personalmente algunos aspectos de su expediente académico, tales como presentar su plan de investigación o seguimiento e incorporar las actividades formativas y los justificantes correspondientes al programa de doctorado, que constituyen el documento de actividades del doctorando (DAD), y presentar el plan de investigación en su primer año, así como el plan de seguimiento en los años sucesivos.

En dicha aplicación, los tutores/directores de tesis deben aceptar el plan de investigación y las propuestas para que puedan pasar a formar parte del DAD, así como revisarlo regularmente y adjuntar sus informes, para que puedan ser evaluados por la CAPD. Se establecen plazos para que los doctorandos presenten el plan de



investigación y para que la CAPD realice la evaluación, que se publican en el calendario específico de doctorado. Existe un manual donde se describe el procedimiento para poder aceptar, revisar y validar las actividades formativas de los doctorandos y el plan de investigación. Existe un calendario académico específico para la evaluación anual del plan de investigación y del DAD.

El seguimiento anual del plan de investigación consiste en los informes anuales emitidos por el director y el tutor de la tesis doctoral. La evaluación anual del desarrollo formativo del doctorando es competencia de la CAPD, que evalúa el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando junto con los informes del tutor y del director. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa y para admitir a trámite el depósito de la tesis doctoral. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando es evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, tras elaborar un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causa baja definitiva en el programa.

En las visitas, los colectivos de directores/tutores y doctorandos/as comentan que sería necesaria la simplificación de la herramienta SIGMA.

De acuerdo con las recomendaciones realizadas en anteriores informes externos, la EDUZ ha ido ampliando la oferta de actividades formativas transversales que se considera adecuada y muy completa. Además, ofrece una gran variedad de actividades formativas transversales, organizadas por módulos, que se pueden cursar en diferentes momentos del año, en diferentes modalidades (presencial y no presencial) y distintos centros o campus y que se publicitan en la página web. Incluye información detallada sobre profesores implicados, fechas, duración, horario, lugar y objetivos formativos. Los diversos módulos contienen actividades enfocadas, entre otras, hacia el desarrollo de habilidades comunicativas, la gestión de la información bibliográfica, el desarrollo de la carrera profesional, innovación y emprendimiento, la reflexión en torno a temas de ética, deontología y política científica, las competencias transversales y empleabilidad, las jornadas y encuentros doctorales interdisciplinares y la oferta conjunta de las universidades del grupo G9.

Como recomendación general a los programas de doctorado (a aquellos programas de doctorado que no lo estén haciendo ya) se considera importante reflexionar sobre la necesidad de aprovechar y regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de sus doctorandos/as, en dichas actividades.

### **Aspectos propios del programa:**

En general, los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

En las entrevistas presenciales, la coordinación general del título complementó la información y el alcance de las iniciativas dispuestas para la adecuación de la oferta en este punto.

Los estudiantes valoran la utilidad del plan de investigación para la planificación y desarrollo de la tesis con un 2,75 sobre 5, y la variedad y temáticas de las actividades específicas del programa con un 2,57 sobre 5. En comparación con el resto del cuestionario, estas dos respuestas (17 y 19) están en el grupo de las que menos puntuación tienen, lo que supone que puedan ser identificadas como posibles puntos a fortalecer en comparación con otras facetas del programa de doctorado. Ahora bien, el tamaño de la muestra compromete los resultados (tasa de respuesta 18,6%).

Por el contrario, la satisfacción general del profesorado con el título alcanza un 4,04. Y el tamaño de la muestra es mucho más representativo en este caso (50%).

Durante las entrevistas el colectivo de doctorandos y egresados manifestaron una satisfacción mucho más alta del título. Su nivel de satisfacción general con el programa se manifestó plenamente y formaban un grupo representativo. Han valorado positivamente en estas entrevistas con el panel tanto los aspectos relativos a la dirección de tesis como el acceso a la información y a los recursos materiales y bibliográficos. Por otro lado, se han mostrado muy satisfechos con las actividades específicas del programa. Cabe destacar que, en esto último, matizan la impresión que se podía extraer de las encuestas, donde las actividades específicas fueron valoradas con un 2,57 sobre 5, según se ha referido líneas arriba. Los aspectos relativos al fomento de las estancias y la obtención de la Mención Internacional también fueron valorados positivamente. La única matización relativa que señalaron, confirmando la información extraída de las encuestas, fue en relación con la elaboración del Plan de Investigación.

*Directriz 1.3: La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).*

### **Aspectos propios del programa:**

Según se refleja en el autoinforme, las recomendaciones específicas derivadas de informes de evaluación externa son las que efectuó la ANECA con motivo de la verificación en su evaluación del 2013 y, ya más específicamente, las relativas a la Agencia aragonesa del 2018/19, dispuestas en este caso para la sede de Aragón.

En relación con la ANECA, se informa que se han consolidado las colaboraciones con instituciones de investigación y universidades extranjeras, especialmente para las dinámicas relacionadas con las cotutelas. Se amplió la participación de expertos

internacionales externos al programa. Y se han ido incorporando las normativas de presentación y defensa de tesis.

Restan por dinamizarse respuestas a las recomendaciones de la ANECA en los siguientes puntos:

RECOMENDACIONES INFORME ANECA 24/07/2013, que no aparecen referenciadas.

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Al hacer pública la información sobre este programa de doctorado, se recomienda suprimir las colaboraciones que no guarden relación directa con este programa.

#### CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Dado que la misma actividad, independientemente de la universidad donde se realice, debe tener la misma secuencia y planificación temporal para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial, al hacer pública la información sobre este programa se recomienda unificar la programación de la actividad “Formación específica: Seminario de investigación”.

#### CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Al ponerse en marcha el programa, se recomienda disponer de una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

Para futuras revisiones del título, se recomienda revisar e introducir el texto completo sobre la codirección de tesis en un solo apartado y de forma completa en la memoria verificada.

#### CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Para futuras revisiones del título, se recomienda incorporar a la memoria únicamente las 25 publicaciones correspondientes a los últimos 5 años.

No se han solicitado modificaciones, por lo cual aún no se han podido cumplimentar.

#### CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Es recomendable establecer la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) refiriéndose a cargos, puestos o universidades de procedencia, sin enumerar los nombres concretos de los miembros, para facilitar posibles procesos de sustitución.

Como tal, no se cuenta con una Comisión de Garantía Interna de la Calidad. Sí se ha constituido una comisión más abarcadora, la Comisión Académica Interuniversitaria, con competencias diferenciadas de las competencias de coordinadores y comisiones locales. Consta en la documentación que la Comisión Académica Interuniversitaria se reunió el 10 de diciembre de 2013. Esta última estructuración debería regularse a

partir de su mejor acomodo, dado que no estaba contemplada en la memoria verificada.

Asimismo en las recomendaciones ANECA se propuso el establecimiento de un SGIC único, aún no definido.

A día de hoy, a propósito de la sede de Zaragoza, y en lo que respecta a las referidas recomendaciones del informe de seguimiento realizado por la ACPUA durante el curso 2018/19, se han cumplimentado mayor número de recomendaciones. Pero como se reconoce en el autoinforme, restan por dinamizar algunas, por ejemplo: facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado y cumplimentar el Plan Anual de Innovación y Mejora 2019/20, estando prevista su realización junto con el del curso 2020/21. (Evidencia 21)

Del análisis de las recomendaciones realizadas surgen acciones de mejora y cierto seguimiento. Pero no todas las que restan por atender hasta el momento se han motivado.

Existe seguimiento de determinadas acciones de mejora implementadas, pero debe fortalecerse la trazabilidad respecto a los resultados obtenidos.

*Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.*

**Aspectos propios del programa:**

No aplica.

***Criterio 2: Información y transparencia: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.***

VALORACIÓN: **B. Se alcanza**

2.1	La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.	B. Se alcanza
2.2	La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.	B. Se alcanza
2.3	La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.	B. Se alcanza

*Directriz 2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

### **Aspectos transversales para todos los programas:**

La información publicada se considera objetiva, completa y actualizada.

La EDUZ cuenta con su propia página web, en la que la información es completa y aparece bien estructurada en distintos apartados y subapartados: La Escuela, Formación y Movilidad, Doctorandos/Tesis, Tutor/Director/CAD, Calidad y Buenas Prácticas, Normativa y trámites. En los subapartados, incluye información sobre la organización y estructura de la escuela, así como datos estadísticos en relación a la dinámica de los estudios. Desde una de sus pestañas se puede acceder a la información detallada de los diversos programas, a las actividades formativas (transversales y específicas), a los programas de movilidad y a las prácticas externas específicas para doctorandos.

También resultan de fácil consulta todos aquellos aspectos que se relacionan con el proceso de ingreso y matrícula en los programas, los precios públicos, ayudas y becas, así como sobre el desarrollo general y el seguimiento del doctorado (plan de investigación, seguimiento de la investigación y documentos de actividades), los procesos de tramitación de la defensa y la difusión, en su caso, en abierto de las tesis defendidas. Se incluye información sobre los procedimientos y reglamentos que regulan las diversas modalidades, general y especiales, de tesis doctorales (por compendio, cotutela o con menciones internacional e industrial).

Existe, además, información específica para otros grupos de interés, como son los tutores, directores y gestores de los programas, a los que se aporta detallada información sobre todos los procesos y herramientas necesarias para el seguimiento de los doctorandos (asignación de tutores, funciones de las comisiones, requisitos y trámites para desarrollar las funciones de director, documentos a implementar por los doctorandos y/o directores: planes de investigación, seguimiento y DAD), composición y requisitos de los tribunales, en sus diversas modalidades, convocatoria y desarrollo de las defensas.

La página proporciona un rápido acceso mediante iconos al calendario académico, tesis en período de exposición pública, próximas lecturas de tesis doctorales, ayudas y becas, premios extraordinarios, recursos para egresados e impresos, una sección de noticias y un chat para la resolución de dudas. Incluye acceso al canal de Youtube de la EDUZ y al catálogo de tesis doctorales.

En la sección de Calidad y Buenas Prácticas se publica el Código de Buenas Prácticas de la EDUZ (donde se incluye La carta del doctorando que debe firmar este, su tutor y su director), los procedimientos del sistema interno de gestión de calidad

(procedimientos, gestión académica y seguimiento de inserción laboral), el Programa de mentoría para doctorandos internacionales, informes de calidad y planes de mejora, y memorias anuales, entre otros.

Se valora especialmente la realización de una memoria anual de la EDUZ que da una dimensión objetiva, completa y actualizada de la actividad de la misma.

Cada programa de doctorado tiene su página web con información sobre competencias, acceso, admisión y matrícula, supervisión y seguimiento, actividades formativas y movilidad, profesorado, líneas y equipos de investigación, recursos y planificación, calidad, indicadores y resultados. A fecha de emisión de este informe, algunos enlaces e hiperenlaces de la web y de la memoria de la EDUZ no funcionaban (v.g. <https://escueladoctorado.unizar.es/admisi%C3%B3n-en-un-programa-de-doctorado-puntos-clave>). No obstante, podría añadirse información relativa a las líneas y equipos de investigación en la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», donde sólo aparecen nombradas las líneas y los profesores asociados a cada línea. La búsqueda de los CV de cada profesor debe hacerse de forma individual, por nombre, al no existir los programas de doctorado dentro de la opción de búsqueda por titulación. Además, una vez localizado el currículum del profesorado salvo contadas excepciones, solo aparece descrita su docencia.

Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de incluir una pestaña con la información para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ, así como mantener actualizada la información académica de cada uno de los programas de doctorado.

*Directriz 2.2: La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.*

### **Aspectos transversales para todos los programas:**

El acceso a toda la información pública es fácil e intuitivo para todos los grupos de interés.

Desde el portal institucional de la UNIZAR se accede fácilmente a la web de la EDUZ, de estructura clara, a través de la cual resulta sencillo obtener la información general relevante para todos los grupos de interés acerca del doctorado.

El número de clics necesarios para localizar la información, en ocasiones, resulta elevado. Predomina la información textual, correctamente jerarquizada, incluyendo enlaces a los impresos a cumplimentar por los diversos grupos de interés. Las normativas y reglamentos son fácilmente accesibles.

A través de iconos, se accede rápidamente a un chat para consultas, a solicitar cita previa y a la plataforma SIGMA para la gestión del seguimiento del progreso de tesis



doctorales, para doctorandos y para directores y tutores, así como a su manual de usuario.

A partir de esa web conjunta, es también inmediato el acceso a las páginas web específicas de cada programa de Doctorado, donde se ofrece la información detallada. No obstante, la ingente cantidad de procesos administrativos y la reglamentación que regula los estudios de doctorado hace que toda esta información no sea de fácil comprensión para todos los grupos de interés, especialmente para los estudiantes externos, y, más concretamente, para los doctorandos extranjeros. Por tal motivo, en atención a los estudiantes extranjeros y para contribuir a la internacionalización de los programas, sería recomendable que toda la estructura de la web y la información que contiene estuviese también accesible en inglés. Existe un Manual de bienvenida en dicha lengua y, de los 36 impresos que se ofrecen en el apartado de la web de la EDUZ, 29 están en inglés.

*Directriz 2.3: La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.*

#### **Aspectos transversales para todos los programas:**

La información acerca del SGIC refleja una voluntad real de transparencia. Además, se considera que es accesible y está recogida, principalmente, en el apartado Calidad y Buenas Prácticas (subapartados Procedimientos del sistema de gestión de la calidad e Informes y resultados) de la web de la EDUZ.

El SGIC de la EDUZ se enmarca en el SGIC global de la UNIZAR.

La EDUZ ha ido organizando sus procedimientos a partir de los propios transversales de la UNIZAR para todas las titulaciones de grado y máster, a la vez que se han puesto a punto procedimientos específicos. Entre los procedimientos estratégicos se encuentran los procedimientos para el Nombramiento, renovación y cese de los agentes del sistema de garantía interna de calidad en estudios de doctorado y la Elaboración del Informe de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas y del Plan de innovación y mejora. Entre los procedimientos clave, los procedimientos para la Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado, el Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado y la Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Desde el curso 2016/17, se emite un Informe anual de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas (ICED), con los anexos Informes de evaluación de la calidad (IEC) de los diferentes programas, y se establecen planes anuales de innovación y mejora (PAIM) de los diferentes programas, todos ellos accesibles en la web.

También se encuentran disponibles los resultados de las encuestas de satisfacción con los estudios de doctorado (dirigidas a los doctorandos y a los directores y tutores de tesis) y de satisfacción e inserción laboral de egresados de la EDUZ.

Se proporcionan las actas de las reuniones de las comisiones de calidad de los programas de doctorado en concreto.

Como marco de referencia, se echa en falta un enlace al mapa de procesos, manual de calidad y manual de procesos, documentación del SGIC global que se encuentra accesible a través de la página de la Unidad de Calidad de la UNIZAR.

**Criterio 3. SGIC: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

VALORACIÓN: **B. Se alcanza**

3.1	El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	B. Se alcanza
3.2	El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.	C. Se alcanza parcialmente
3.3	El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.	B. Se alcanza

*Directriz 3.1: El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*

#### **Aspectos transversales para todos los programas:**

Si bien la EDUZ todavía no cuenta con la certificación de la implantación del SGIC (ni su acreditación institucional, dado que la normativa nacional actual no recoge tal posibilidad en el caso de las escuelas de doctorado), el SGIC implantado dispone de mecanismos adecuados para recoger información y los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente de la EDUZ.

Ello se establece en el Procedimiento para la elaboración del Informe anual de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes programas (ICED), con indicadores globales de la Escuela, que facilitan información sobre acceso, admisión y matrícula, actividades transversales, movilidad, profesorado, directores y tutores de tesis, y resultados de la formación. El ICED se emite desde el curso 2016/17, e incluye como anexos los Informes de evaluación de la calidad de los diferentes

programas (IEC). En todos ellos se analizan los procesos de acceso, admisión y matrícula, la planificación y actividades de formación, los indicadores de movilidad, la tipología y dedicación de su profesorado, así como los resultados de la formación y el grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados.

El SGIC implantado recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés, así como datos sobre sugerencias, quejas y reclamaciones. Ello se garantiza, por un lado, a través de la presencia de representantes de los grupos de interés en la Comisión de Evaluación de la Calidad de cada programa, responsable de elaborar el IEC para su consideración por la Comisión de Doctorado a efectos de la elaboración del ICED (esta Comisión está integrada, además de por miembros del profesorado, por dos doctorandos/as elegidos entre los estudiantes del programa y un representante del Personal de Administración y Servicios responsable de la gestión administrativa del doctorado) y por otro lado, a través de las encuestas de satisfacción con los estudios de doctorado (Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los Estudios de Doctorado, dirigidas a doctorandos y a directores/tutores de tesis) y de satisfacción e inserción laboral de egresados (Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados), así como datos sobre sugerencias, quejas y reclamaciones (Procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título).

Se recomienda incluir en los informes sobre las encuestas de satisfacción (estudiantes, PDI y egresados) no sólo los datos del último curso, sino también los de cursos anteriores (tal y como sucede con los indicadores: nuevo ingreso, matrícula o resultados de la formación) y el valor medio obtenido considerando todos los programas asociados a la misma rama de conocimiento, a fin de facilitar una visión global de la evolución de la satisfacción contextualizada a la rama de conocimiento.

Existe, además, en la UNIZAR, una Inspección General de Servicios, dividida en tres áreas: Calidad y Mejora, innovación y Prospectiva, e Inspección. La primera, colabora en los procesos de evaluación, certificación y acreditación, y en el seguimiento de los planes de mejora del SGIC.

Se recomienda la inclusión del máximo de colectivos de interés de la EDUZ y sus programas de doctorado (PAS, empleadores, directores internacionales, etc.) en la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción y en las acciones de mejora del SGIC.

*Directriz 3.2: El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.*

### **Aspectos transversales para todos los programas:**

De las evidencias presentadas, tales como los ICED anuales y los informes de seguimiento de ACPUA, se desprende que, a partir de los procedimientos implantados en el SGIC, se cumple con los procesos de evaluación y mejora de los programas de doctorado.

A partir del ICED y de cada IEC, se establecen planes anuales de innovación y mejora (PAIM) de los diferentes programas. Los PAIM incluyen aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos de cada programa, una tabla con las acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa (problema observado, objetivos de mejora, acciones propuestas, responsable competente y plazos), y las acciones que supongan una modificación del título, que pueden ser sustanciales cuando requieren modificación de la memoria de verificación y no sustanciales. Así pues, el ICED recoge el análisis de los indicadores globales de la calidad de los estudios de doctorado en su conjunto y por ramas de conocimiento (análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula, planificación y calidad de las actividades de formación transversales ofrecidas a los doctorandos, resultados de la formación), el análisis de la calidad de los diferentes programas de doctorado (que incluye una síntesis de los aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos de los programas considerados y otra síntesis de los aspectos especialmente positivos de los programas considerados que se considere pueden servir de referencia para otros programas). También pueden incluirse las propuestas de mejora resultantes de los informes de seguimiento de los programas. El ICED finaliza con unas recomendaciones generales de la comisión de doctorado sobre la calidad de los programas de doctorado de la UNIZAR, en relación con la oferta de programas de doctorado, con la oferta de actividades de formación transversales, con la calidad de los estudios de doctorado y con las actuaciones de la comisión de doctorado.

El SGIC facilita el seguimiento de los procesos de mejora y la valoración de su eficacia.

En este sentido, los PAIM incluyen una tabla con las acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa, si bien no se observan indicadores de seguimiento de los planes de mejora.

Los Informes de Evaluación de la Calidad de cada programa de Doctorado (IEC) incluyen un apartado dedicado al “Seguimiento de la implantación de las acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa incluidas en el apartado B del Plan de Innovación y Mejora del curso precedente”, donde se refleja: Problema diagnosticado en el Plan, medida aplicada si ya se ha introducido en el programa y cómo se ha implantado, y resultados obtenidos. Se podría contemplar también una perspectiva transversal y plurianual, donde las acciones de mejora se pautarán para la EDUZ en su conjunto, con una perspectiva de varios cursos académicos.

Se ha podido constatar que los programas elaboraron propuestas de mejora en los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19. No se ha realizado, sin embargo, el plan anual de innovación y mejora del curso 2019/20, estando prevista su realización en el curso 2020/21, dado el actual proceso de renovación de la acreditación de los programas.

#### **Aspectos propios del programa:**

No se ha logrado la implantación de un SGIC común a todas las universidades participantes, lo que dificulta la dinámica de mejoramiento continuo del programa de doctorado.

*Directriz 3.3: El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*

#### **Aspectos transversales para todos los programas:**

Desde 2019, el SGIC incluye un Procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de los títulos, que incluye tanto el sistema de recogida como su seguimiento, registro y archivo, identificando a cada uno de los órganos o personas responsables de su realización. A partir del formulario, accesible desde la web de la EDUZ, pueden realizar el proceso doctorandos, directores de tesis, tutores de tesis, colaboradores, miembros del personal de administración y servicios y otras opciones a especificar, no pudiendo ser anónimo.

El circuito es el siguiente: el documento se entrega a la Sección Administrativa de la EDUZ, que lo dirige al Presidente de la Comisión de Doctorado, quien deriva cada trámite a la unidad correspondiente. La resolución debe tener un plazo inferior a los 10 días hábiles. Los interesados pueden reclamar la respuesta. No existe versión en inglés.

Se ha establecido una serie de indicadores para su seguimiento, tales como el número de sugerencias, quejas y reclamaciones recibidas, así como el porcentaje de sugerencias, quejas y reclamaciones resueltas en plazo. En el ICED del curso 2019/20, se afirma que la adaptación se realizó a sugerencia de ACPUA, y que hasta entonces la EDUZ tramitó y atendió de forma razonablemente satisfactoria las quejas y sugerencias recibidas y que se ha seguido en la misma línea tras la adaptación del procedimiento.

Hasta el momento, se advierten evidencias de la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones por este procedimiento por parte de los programas, pero no a nivel de la EDUZ por lo que se recomienda la centralización de su registro y archivo y el seguimiento de las acciones derivadas de las mismas.

**Criterio 4: Personal Académico: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**VALORACIÓN: C. Se alcanza parcialmente**

4.1	El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.	B. Se alcanza
4.2	El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.	B. Se alcanza
4.3	El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.	C. Se alcanza parcialmente
4.4	El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.	C. Se alcanza parcialmente

*Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.*

#### **Aspectos propios del programa:**

La cualificación del personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado es adecuada. Todo el profesorado es doctor y se encuentra adherido a alguna línea de investigación del programa de doctorado. Más del 60% (79,22%) acredita al menos un sexenio de investigación. En el autoinforme se indicaba que todos los profesores participaban en proyectos de investigación (mayoritariamente nacionales, pero asimismo europeos). Este aspecto debería justificarse en las evidencias más detalladamente para futuras evaluaciones (por ejemplo, la evidencia Proyectos y grupos de investigación sólo indica los investigadores principales, pero no el conjunto de profesores del programa de doctorado que participan en los mismos). Tampoco se aportan listados con las publicaciones indexadas de cada profesor.

En las entrevistas a los profesores y a la coordinadora del doctorado se complementaron las informaciones, lo que permite establecer que el perfil del profesorado es adecuado a las características del programa.



*Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

#### **Aspectos propios del programa:**

La dedicación al programa de doctorado del personal investigador que participa en el mismo se considera cualitativamente adecuada. La ratio tutor-a/doctorando-a es 3,03.

La satisfacción de los doctores sobre cómo se ha dirigido su tesis doctoral es 3,38 (tasa de respuesta 18,6%), tomando como referencia los datos de la encuesta 2019/20. La media de esta calificación para el ámbito de Artes y Humanidades es de 4,5, con una tasa de participación algo más alta (26,37%). Aunque las tasas de respuesta son muy bajas, la satisfacción de los egresados sobre como se ha dirigido su tesis está muy por debajo de la media del área lo que debería ser motivo de atención.

No obstante, en las entrevistas realizadas a la coordinación del doctorado y a los distintos colectivos se observó que la satisfacción con la dirección de tesis es adecuada.

*Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.*

#### **Aspectos transversales para todos los programas:**

El reconocimiento de los tutores y directores de tesis está recogido en el Reglamento de régimen interno de la EDUZ, artículos 16 y 19, respectivamente, donde se establece como derechos de los tutores y directores el reconocimiento académico de sus actividades. En el Texto Refundido de la Normativa reguladora de la dedicación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios, artículo 8, por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la UNIZAR y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, se reconocerá en ese curso académico una compensación de 15 horas, con un máximo de 20 horas. En el caso de que la tesis hubiera sido codirigida con otro u otros profesores o investigadores de la UNIZAR, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores. Para las tesis doctorales defendidas con anterioridad al curso 2018/19, el reconocimiento será de 10 horas o fracción según el número de codirectores. En el caso de tesis doctorales dirigidas por profesores no pertenecientes a los cuerpos docentes, el reconocimiento también es de 15 horas o fracción, según está regulado por el anexo IV del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la UNIZAR. Se debería ofrecer información más

detallada y de fácil acceso sobre este apartado. No se han encontrado evidencias del reconocimiento hacia los tutores de tesis doctorales.

Se recomienda revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo de tutores/as y directores/as de tesis. Se constata en la visita una elevada carga de trabajo (académico y administrativo) en la persona coordinadora del programa.

*Directriz 4.4:* El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

**Aspectos propios del programa:**

A partir de las evidencias ofertadas se hacía difícil para el panel externo computar el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis, con objeto de determinar si es adecuado según el ámbito científico del programa. Sin embargo, a partir de la información transmitida en la entrevista por parte de la coordinación del título esa participación se calibró en torno a un número de 147 colaboraciones externas. Igualmente se informó que el porcentaje del profesorado extranjero que participa en tribunales de tesis supone, al menos, un 10% del total.

**Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios:** *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

VALORACIÓN: **B. Se alcanza**

5.1	Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.	B. Se alcanza
5.2	Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.	B. Se alcanza

*Directriz 5.1:* Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

**Aspectos propios del programa:**

En líneas generales, los recursos materiales se ajustan a lo comprometido en la memoria verificada. Los aspectos relacionados con las infraestructuras están

suficientemente justificados (clases, laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad). En las entrevistas realizadas a los diversos colectivos, a la coordinación del doctorado y según lo informado en las audiencias abiertas no se observan problemas con este aspecto.

La utilización de las encuestas para analizar este ítem es inviable dado que la participación en las encuestas es muy baja (solo un egresado ha respondido).

Los recursos materiales resultan suficientes y adecuados en relación con las características específicas del doctorado, su ámbito científico y el número de matriculados. Se trata, por lo demás, de universidades con recursos consolidados en este extremo.

*Directriz: 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*

### **Aspectos transversales para todos los programas:**

Los servicios y actividades de apoyo y de orientación académica proporcionados desde la EDUZ son adecuados.

Como centro de la UNIZAR, la EDUZ cuenta con su Plan de Orientación Universitaria (POU) personalizado, en adaptación del Plan de Orientación Universitaria de la UNIZAR (POUZ). El POUZ tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la UNIZAR, así como su inserción en el mundo laboral. Integra todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que pone la UNIZAR a disposición de los estudiantes.

Todo el estudiantado tiene acceso al Manual de Bienvenida/*Welcome Manual* de la UNIZAR que incluye, entre otras, información de interés para los estudiantes de doctorado y todo aquello que tiene que ver con su actividad investigadora: Información general de la Universidad, credenciales de acceso, Repositorio digital de la UNIZAR (UZaguán, que incluye tesis doctorales), Servicio de Gestión a la Investigación, Centro EURAXESS en Aragón, Gestión de Personal de Investigación (GESPI), Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI), Código de Contratación de los Investigadores (según la Estrategia Europea de Recursos Humanos para la Investigación, HRS4R).

La EDUZ proporciona orientación sobre todos los procedimientos para la admisión y matrícula a los programas de doctorado, actividades de formación, desarrollo, seguimiento y defensa de tesis doctorales, ayudas de movilidad internacional (programa Erasmus) y para la realización de estancias de investigación o de prácticas.

De las evidencias consultadas, se constata que la EDUZ organiza Jornadas de bienvenida para los nuevos doctorandos desde el curso 2017/18, que se anuncian en

la web. No se realizan visitas a los centros para informar a los alumnos de máster de lo que supone desde el punto de vista académico la realización de un doctorado.

Por lo que respecta a las prácticas para doctorandos, el Servicio de Orientación y Empleo de la EDUZ (Universa) posee un apartado dirigido a los profesores tutores de tesis para la gestión de prácticas de un doctorando en una empresa/institución. Existen programas específicos, como el Programa de Mentoría para Doctorandos Internacionales, con la colaboración de las universidades del Campus Iberus. Además, los doctorandos de la UNIZAR tienen a su disposición un servicio de orientación profesional, a través del portal *Alumni*, en el que se ofrecen programas de mentorías, tutorías, talleres y bolsa de empleo.

El Reglamento de Régimen Interno de la EDUZ establece el deber de los tutores (artículo 17) de orientar a los doctorandos en su proceso de formación. Algunos programas (v.g. programa de Doctorado en Derecho) organiza jornadas de orientación para sus estudiantes.

**Aspectos propios del programa:**

Los servicios de orientación académica se ajustan a lo previsto en la memoria verificada. Cada universidad ofrece este servicio conforme a sus propias estructuras y modelos regulados.

En las encuestas la satisfacción sobre cómo se ha dirigido su tesis alcanza 3,38 (con una tasa de respuesta del 18,6%). A modo de contraste y valoración, debe saberse que la media de esta calificación para el ámbito de Artes y Humanidades (indicador 25) es de 4,5, con una tasa de participación algo más alta (26,37%).

Los servicios de orientación académica se consideran suficientes y adecuados en general. En las entrevistas los colectivos implicados, especialmente los egresados y doctorandos, informaron favorablemente sobre dichas dinámicas, con la matización de fortalecer acciones que fomenten la empleabilidad.

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6: Resultados de aprendizaje: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).**

VALORACIÓN: **B. Se alcanza**

6.1	Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.	B. Se alcanza
-----	--	---------------

*Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.*

**Aspectos propios del programa:**

En el Informe de Autoevaluación se indica que se han defendido 107 tesis doctorales (97 TC y 10 TP). De ellas se informa que 89 han obtenido la calificación de Cum Laude y 42 lo fueron con mención internacional.

El listado de publicaciones derivadas asciende a 274 (133 artículos, 39 libros y 102 capítulos). Hubiera sido conveniente disponer de un documento ordenado por tesis y publicaciones derivadas, así como otro donde se hubieran clasificado dichas publicaciones por artículos indexados y capítulos o libros en editoriales SPI.

El número medio de los resultados científicos de las tesis doctorales es del 4,79 (si bien únicamente aportan datos de este ítem la UPV y la UCM). La tasa de respuesta en las encuestas es del 18,6%.

**Criterio 7. Indicadores: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**VALORACIÓN: C. Se alcanza parcialmente**

7.1	La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	C. Se alcanza parcialmente
7.2	Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.	B. Se alcanza
7.3	La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.	C. Se alcanza parcialmente
7.4	La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.	B. Se alcanza

*Directriz 7.1: La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*

**Aspectos propios del programa:**

Solo hay resultados de satisfacción disponibles para UNIZAR. Sería importante contar con datos de todas las sedes para poder realizar un análisis adecuado sobre la satisfacción de los diferentes colectivos con el programa.

En el caso de los egresados, la tasa de respuesta 2019/20 es inferior al 15% (solo ha contestado una persona y su valoración general es positiva). En cuanto a los doctorandos, según la encuesta 2019/20, la valoración general es 2,83 (tasa de

respuesta: 18,6%), la cual contrasta con la de los profesores (4,05, tasa de respuesta: 50%). La media de esta calificación para el ámbito de Artes y Humanidades (indicador 27) es más alta (4,09), con una tasa de participación superior (26,37%).

*Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.*

#### **Aspectos propios del programa:**

De acuerdo con los datos del autoinforme se han defendido 21 tesis menos de las previstas en la memoria verificada (128), lo que supone un 83,5%. La tasa de graduación es del 48,63% (frente al 70% previsto en la memoria verificada), lo cual suma un grado de consecución del 69,47%. La tasa de abandono consignada en la memoria verificada es del 30%, mientras el programa de doctorado en general presenta un porcentaje de abandono menor, salvo en el caso de la UCM: 28,00% (2015/16), 38,89%(2016/17), 31,58% (2017/18). Lógicamente, la evaluación de los resultados es dispar según la universidad que se evalúe. A la hora de la contratación de posdoctorales, por ejemplo, hay importantes diferencias entre universidades como la del País Vasco (hasta 18 egresados han conseguido ayudas) o la UNIZAR que presenta dos.

La evaluación de los resultados es equiparable al ámbito científico del programa de doctorado y de acuerdo con el perfil de los doctorandos.

*Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

#### **Aspectos propios del programa:**

Según la memoria verificada consolidada, se esperaba un 70% de tasa de graduación, un 70% de tasa de eficiencia, y un 30% de tasa de abandono. Con un 48,63% de tasa de graduación alcanzado, la cifra está lejos de lo proyectado.

*Directriz 7.4: La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.*

#### **Aspectos propios del programa:**

Atendiendo a la evidencia E30, se extrae que 49 de los 107 egresados obtuvieron en el programa general contratos posdoctorales (todas las universidades, excepto la de Cantabria, que no aporta datos). De manera que la inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa y se considera adecuada. En el autoinforme se indica que un 34,5% de los egresados



consiguió becas posdoctorales o contratos de investigación, por encima del 20% contemplado en la memoria verificada.

A pesar de que la tasa de respuestas en las encuestas no supera el 35%, la satisfacción observada en las diversas entrevistas realizadas durante la visita a los diferentes colectivos es adecuada.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE  
LA ACPUA

## ANEXO I: Panel de evaluación

A propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación, en sesión de 26 de abril de 2021, no habiéndose presentado recusación alguna por la UNIZAR, en el plazo establecido a tal efecto, y de acuerdo con el artículo 17.b) de los Estatutos de esta Agencia, se procede a nombrar como evaluadores expertos del panel que ha de actuar en la evaluación del Programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (ORDEN CUS/1374/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria del año 2021 para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón) a las siguientes personas:

### PANEL TRANSVERSAL

Visita a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (EDUZ)

Fecha: 31 de mayo de 2021

<b>PANEL DE VISITA</b>				
<b>ESCUELA DE DOCTORADO DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIZAR</b>				
Fecha prevista de la visita: lunes, 31 de mayo de 2021				
<b>Presidente</b>	Jaume	Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona	Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular y Decano de la Facultad de Biociencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido Delegado del Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona para la Escuela de Doctorado (2009-2012) y para los Estudios de Doctorado. Miembro del Comité de Expertos y del Consejo Rector de la ACPUA entre 2012 y 2019.
<b>Vocal académico (preside el Clúster A)</b>	José Ángel	Domínguez Pérez	Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Geometría y Topología. Presidente de la Subcomisión de Evaluación de Centros de ACPUA. Presidente de la Comisión de Internacionalización de ANECA. Ha sido Director de la agencia ACSUCYL y Vicerrector de Docencia, Calidad y Política Universitaria de la U. de Salamanca.
<b>Vocal académica (preside el Clúster B)</b>	Margarita	Serna Vallejo	Universidad de Cantabria	Catedrática de Historia del Derecho. Subdirectora de la Escuela de Doctorado y miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cantabria (2016-2020). Ha sido miembro de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA.
<b>Vocal académico (preside el Clúster C)</b>	Librado	Carrasco Otero	Universidad de Córdoba	Catedrático de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas y Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba (2006-2014) y Vicedecano de Ordenación Académica de la misma (2000-2006), ha sido Presidente de la Conferencia de Decanos de Veterinaria de España (2011-2014) y es, desde 2014, Presidente ejecutivo de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) cargo que compagina con la Coordinación General de Transferencia y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba. Es vocal de la CER de Ciencias de la Salud de la ACPUA.

<b>PANEL DE VISITA</b>				
<b>ESCUELA DE DOCTORADO DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIZAR</b>				
Fecha prevista de la visita: lunes, 31 de mayo de 2021				
<b>Vocal académico y (preside el Clúster D)</b>	Gabriel	Pinto Cañón	Universidad Politécnica de Madrid	Catedrático de Ingeniería Química. Subdirector de Innovación Educativa en la E.T.S de Ingenieros Industriales (2004-2006) y secretario de la misma (2006-2010). Posee una amplia experiencia en evaluación con ANECA, ACPUA, Agencia Andaluza, CNEAI, desde 2004.
<b>Vocal académico (preside el Clúster E)</b>	Julio Juan	Polo Sánchez	Universidad de Cantabria	Catedrático de Historia del Arte de la U. de Cantabria. Ha sido Director de Departamento (2000-2007) y es Presidente de la Junta de PDI de la UC (2019-2021) y Vocal de la Comisión Asesora del MAS (2014-2021). Es el Presidente del Comité de Seguimiento de titulaciones de la ACPUA y tiene una dilatada experiencia en evaluación con diferentes agencias (DEVA, UNIBASQ, ANEP).
<b>Vocal estudiante</b>	Andrea	Fernández Gorgojo	Universidad Carlos III de Madrid	Estudiante de doctorado en el departamento de Ciencia e Ingeniería de los Materiales en la Universidad Carlos III de Madrid con el tema "Reciclaje de material compuesto". Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Oviedo y máster en Ciencia de los Materiales en la Universidad Carlos III de Madrid. Galardonada con el Premio Nacional de Juventud y Premio Talento Joven de la Comunidad de Madrid en medio ambiente.). Amplia experiencia en evaluación con ACPUA, DEVA, Fundación Madri+d.
<b>Vocal profesional</b>	Erika	Soboleva	Agencia AKKORK (Federación Rusa)	Doctora en International Economics por la State University of Economics, Statistics and Informatics de Moscú. Directora de la Agency for Quality Assurance and Career Development (AKKORK). Miembro del Board de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE). Miembro de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA
<b>Vocal internacional</b>	Roser	Valentí	Goethe-Universität Frankfurt am Main (Alemania)	Catedrática (Univ-Prof'in. Dr.) del Institut für Theoretische Physik. Ha sido Vicerrectora de la Goethe –Universität Frankfurt. American Physical Society Fellow. Michael und Biserka Baum Prize. Evaluadora para la actividad investigadora de ACPUA.

PROGRAMA DE DOCTORADO	PANEL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN
CLUSTER A (CIENCIAS Y +)	<b>Presidente de Clúster</b>	JOSÉ ÁNGEL	DOMÍNGUEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD SALAMANCA
<b>MARTES, 8 DE JUNIO DE 2021</b>				
PhD en Química Física	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	IRENE	LUQUE FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE GRANADA
	<b>Vocal Académico</b>	ROSA MARÍA	BENITO ZAFRILLA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
PhD en Química Inorgánica	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	MARIA VICTORIA	LÓPEZ RAMÓN	UNIVERSIDAD DE JAÉN
	<b>Vocal Académico</b>	MARÍA DE LOS ÁNGELES	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD OVIEDO
PhD en Química Orgánica	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	ALBERTO	MARINAS ARAMENDÍA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
	<b>Vocal Académico</b>	ÁNGEL	RÍOS CASTRO	UNIVERSIDAD CASTILLA - LA MANCHA
PhD en Ciencia Analítica en Química	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	ANTONIA	GARRIDO FRENICH	UNIVERSIDAD ALMERIA
	<b>Vocal Académico</b>	JOSÉ ÁNGEL	DOMÍNGUEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD SALAMANCA
<b>JUEVES, 10 DE JUNIO DE 2021</b>				
PhD en Matemáticas y Estadística (Conjunto)	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	JOSÉ ÁNGEL	DOMÍNGUEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD SALAMANCA
	<b>Vocal Académico</b>	ANTONIA	GARRIDO FRENICH	UNIVERSIDAD ALMERIA
PhD en Física	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	ROSA MARÍA	BENITO ZAFRILLA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
	<b>Vocal Académico</b>	IRENE	LUQUE FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE GRANADA
PhD en Geología	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	MARÍA DE LOS ÁNGELES	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD OVIEDO
	<b>Vocal Académico</b>	MARIA VICTORIA	LÓPEZ RAMÓN	UNIVERSIDAD DE JAÉN
	<b>Vocal Estudiante de clúster</b>	MARINA	CANO LAMADRID	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

PROGRAMA DE DOCTORADO	PANEL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN
CLUSTER B (CC. SOCIALES Y JURÍDICAS)	<b>Presidente de Clúster</b>	MARGARITA	SERNA VALLEJO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
<b>JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2021</b>				
PhD en Contabilidad y Finanzas	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	SILVIA	GÓMEZ ANSÓN	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
	<b>Vocal Académico</b>	JOSÉ ANTONIO	CARIDE GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
PhD en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	ÁNGEL	VALENCIA SÁIZ	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>Vocal Académico</b>	EULALIA	PÉREZ SEDEÑO	CSIC
PhD en Economía	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	MARIA PAZ	ESPINOSA ALEJOS	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
	<b>Vocal Académico</b>	JUNCAL	CUÑADO EIZAGUIRRE	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PhD en Derecho	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	JUAN CARLOS	GAVARA DE CARA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
	<b>Vocal Académico</b>	MARGARITA	SERNA VALLEJO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
<b>LUNES, 28 DE JUNIO DE 2021</b>				
PhD en Relaciones de Género y Estudios Feministas	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	EULALIA	PÉREZ SEDEÑO	CSIC
	<b>Vocal Académico</b>	ÁNGEL	VALENCIA SÁIZ	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PhD en Educación	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	JOSÉ ANTONIO	CARIDE GÓMEZ	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA
	<b>Vocal Académico</b>	SILVIA	GÓMEZ ANSÓN	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
PhD en Economía y Gestión de las Organizaciones	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	JUNCAL	CUÑADO EIZAGUIRRE	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
	<b>Vocal Académico</b>	MARIA PAZ	ESPINOSA ALEJOS	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
PhD en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	MARGARITA	SERNA VALLEJO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
	<b>Vocal Académico</b>	JUAN CARLOS	GAVARA DE CARA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
	<b>Vocal Estudiante de clúster</b>	MARÍA JESÚS	BLANCO SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

PROGRAMA DE DOCTORADO	PANEL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN
CLUSTER C (CC. SALUD)	Presidente de Clúster	LIBRADO	CARRASCO OTERO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
<b>LUNES, 14 DE JUNIO DE 2021</b>				
PhD en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	Ponente - Vocal Académico	MANUEL	VÁZQUEZ VÁZQUEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
	Vocal Académico	VALENTIN	PÉREZ PÉREZ	UNIVERSIDAD DE LEÓN
PhD en Medicina	Ponente - Vocal Académico	JUAN DIEGO	PEDRERA ZAMORANO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Vocal Académico	FRANCISCO	ALBURQUERQUE SENDÍN	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PhD en Producción Animal	Ponente - Vocal Académico	PILAR	HERNANDEZ PEREZ	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
	Vocal Académico	LIBRADO	CARRASCO OTERO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PhD en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas (Conjunto)	Ponente - Vocal Académico	MARÍA DOLORES	BLANCO GAITÁN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	Vocal Académico	JAUME	FARRÉS VICÉN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
<b>MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021</b>				
PhD en Ciencias de la Salud y del Deporte	Ponente - Vocal Académico	FRANCISCO	ALBURQUERQUE SENDÍN	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
	Vocal Académico	JUAN DIEGO	PEDRERA ZAMORANO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
PhD en Medicina y Sanidad Animal	Ponente - Vocal Académico	VALENTIN	PÉREZ PÉREZ	UNIVERSIDAD DE LEÓN
	Vocal Académico	LIBRADO	CARRASCO OTERO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PhD en Bioquímica y Biología Molecular	Ponente - Vocal Académico	JAUME	FARRÉS VICÉN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
	Vocal Académico	MARÍA DOLORES	BLANCO GAITÁN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	Vocal Estudiante de clúster	RITA ROCÍO	MÁRQUEZ DÍAZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



PROGRAMA DE DOCTORADO	PANEL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN
CLUSTER D (INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)	<b>Presidente de Clúster</b>	GABRIEL	PINTO CAÑÓN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
<b>MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021</b>				
PhD en Ingeniería de Sistemas e Informática	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	MARIA JOSE	ESCALONA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	<b>Vocal Académico</b>	ESTEBAN	SANCHIS KILDERS	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
PhD en Ingeniería de Diseño y Fabricación	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	JOAN RAMON	CASAS RIUS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
	<b>Vocal Académico</b>	GABRIEL	PINTO CAÑÓN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
PhD en Nuevos Territorios en la Arquitectura	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	JUAN JESÚS	MARTÍN DEL RIO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	<b>Vocal Académico</b>	VICENTE SANTIAGO	MARCO MANCEBÓN	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
PhD en Energías Renovables y Eficiencia Energética	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	JOSÉ ÁNGEL	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
	<b>Vocal Académico</b>	ÁNGEL JESÚS	CALLEJÓN FERRE	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
<b>VIERNES, 4 DE JUNIO DE 2021</b>				
PhD en Ingeniería Electrónica	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	ESTEBAN	SANCHIS KILDERS	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
	<b>Vocal Académico</b>	MARIA JOSE	ESCALONA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PhD en Ingeniería Mecánica	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	ÁNGEL JESÚS	CALLEJÓN FERRE	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
	<b>Vocal Académico</b>	JOSÉ ÁNGEL	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
PhD en Ingeniería Química y del Medio Ambiente	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	GABRIEL	PINTO CAÑÓN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
	<b>Vocal Académico</b>	JOAN RAMON	CASAS RIUS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
PhD en Ciencias Agrarias y del Medio Natural	<b>Ponente - Vocal Académico</b>	VICENTE SANTIAGO	MARCO MANCEBÓN	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
	<b>Vocal Académico</b>	JUAN JESÚS	MARTÍN DEL RIO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	<b>Vocal Estudiante de clúster</b>	ANDREA	FERNÁNDEZ GORGOJO	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

PROGRAMA DE DOCTORADO	PANEL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN
CLUSTER E (ARTES Y HUMANIDADES)	Presidente de Clúster	JULIO JUAN	POLO SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
<b>VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2021</b>				
PhD en Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna	Ponente - Vocal Académico	OFELIA	REY CASTELAO	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA
	Vocal Académico	JULIO JUAN	POLO SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
PhD en Lingüística Hispánica	Ponente - Vocal Académico	TRINIDAD	BARRERA LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	Vocal Académico	FRANCISCO	FLORIT DURÁN	UNIVERSIDAD DE MURCIA
PhD en Ciencias de la Antigüedad	Ponente - Vocal Académico	CÉSAR	FORNIS VAQUERO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	Vocal Académico	SALVADOR	PALAZON FERRANDO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
PhD en Historia Contemporánea (Conjunto)	Ponente - Vocal Académico	FERNANDO	LÓPEZ MORA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
	Vocal Académico	GLORIA	CORPAS PASTOR	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
<b>MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021</b>				
PhD en Historia del Arte	Ponente - Vocal Académico	JULIO JUAN	POLO SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
	Vocal Académico	MAGDA	POLO PUJADAS	UNIVERSITAT DE BARCELONA
PhD en Literaturas Hispánicas	Ponente - Vocal Académico	FRANCISCO	FLORIT DURÁN	UNIVERSIDAD DE MURCIA
	Vocal Académico	TRINIDAD	BARRERA LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PhD en Estudios Ingleses	Ponente - Vocal Académico	GLORIA	CORPAS PASTOR	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	Vocal Académico	FERNANDO	LÓPEZ MORA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PhD en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Ponente - Vocal Académico	SALVADOR	PALAZÓN FERRANDO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
	Vocal Académico	CÉSAR	FORNIS VAQUERO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	Vocal Estudiante de clúster	ANDREA	RIVADULLA DURÓ	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

## **ANEXO II: Agenda de visita**

*[NOTA: La agenda de visita se incluirá en el informe final de evaluación]*